



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°007-2025-D-FIIS

Callao, 02 de Enero del 2025

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la Actualización cambio de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Artículo 39° de la precitada norma estatutaria, señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, con Resolución N°006-2024-D-FIIS, de fecha 03 de Enero del 2024, se designa a los miembros de la Comisión de Grados y Títulos para el periodo 01 de Enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre 2024.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, la conformación de la Comisión de Grados y Títulos, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, desde el 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025, como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCENTE	CATEGORIA	D.E.	CARGO
01	MG. ROCHA FERNÁNDEZ VÍCTOR EDGARDO	ORDINARIO	PRINCIPAL	D.E.	PRESIDENTE
02	MG. BAZÁN ROBLES, ROMEL DARÍO	ORDINARIO	ASOCIADO	T.C.	SECRETARIO
03	MG. CASTILLO PAREDES, OMAR TÚPAC AMARU	ORDINARIO	AUXILIAR	T.C.	VOCAL

2°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO

Karol

CC.: Archivo.